



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 038



ACTA ORDINARIA NÚMERO 003-2026/19/02/2026.

En la ciudad de San Marcos, departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día jueves diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, en las instalaciones del Complejo Social José Luis Villatoro de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Lic. Amílcar López Escalante **Concejal Primero Municipal**, BR. Bilma Arely Rodríguez Soto **Sindico Primero Municipal**, Lic. Roberto Arturo Navarro Morales en calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos. Conforme lo dispuesto en el Acta número 001-2026 contenida en el quinto punto de Sesión ordinaria publica de fecha cinco de enero de dos mil veintiséis Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así mismo los integrantes Titular y Suplente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de las diferentes comunidades de este municipio; de igual forma los integrantes titular y suplente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de los Cantones del área urbana y los integrantes titular y suplente de las diferentes Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales como Organizaciones Civiles con presencia en esta jurisdicción municipal; en la forma que se mencionan a continuación. -----

No.	DESIGNACION	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DPI	CARGO
1	COORDINADOR DE COMUDE	Ing. Otto Francisco Castillo Bautista	1774 53761 0909	Alcalde Municipal
2	SECRETARIO DEL COMUDE	Lic. Roberto Arturo Navarro Morales	2737 55390 1201	Secretario Municipal
3	CONCEJO MUNICIPAL	Lic. Amílcar López Escalante	2637 41451 1201	Concejal Primero
4	CONCEJO MUNICIPAL	Br. Bilma Arely Rodríguez Soto	1750 41946 1201	Síndico Primero

COCODES DE ALDEAS, CASERIOS Y CANTONES:

No.	COMUNIDAD	TITULAR	SUPLENTE
1	ALDEA SAN SEBASTIÁN	Hugo Leonel de León	Leonel Perfecto Chun M.
2	CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN	Jorge Alberto López Mérida	José Patrocinio García Guzmán
3	CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN	Elmer Melvin Rodríguez Alfaro	Bilsan Isaac de León López
4	CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN	David López	José German Pérez Chávez
5	CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN	Margarito Federico Mauricio	Carlos Enrique Mérida
6	CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN	Bonifacio Aguilón	Luciano Aguilón
7	ALDEA EL RODEO	Florentín Mauricio	Mario Mérida
8	CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO	Roberto Moisés de León	Fermín Victoriano López
9	ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL	Amílcar Ixlaaj	Benjamín Chávez
10	CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL	Nicolas Ortiz Chilel	Baudilio Artemio Pojoy Guzmán
11	ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL	Olegario Santos Ángel R.	Diana Keller Arreaga R.
12	CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL	Jeremías de León	Maynor Jacinto Guzmán
13	CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL	Rogelio Cipriano Cardona Temaj	Juan Alfredo Tema de León
14	CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL	Selvin Valentín de León	Walter Efraín de León
15	CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL	José Luis Días	Dionicio Lucio Cardona
16	CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL	Oneida López de León	Dora Nohemí Díaz de León
17	ALDEA BARRANCA DE GALVEZ	Damián Pedro Rodríguez Mérida	Suleyma Yanira Maldonado
18	CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ	Rigoberto López	Genris López
19	CANTON PALO BLANCO DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ	Exander Roblero López López	José Damián López
20	ALDEA CANAQUE	Antulio Isidro López	Bartolo Augusto López
21	CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE	Orabio Humberto Mauricio	Enrique Gómez López



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala



SECRETARIA MUNICIPAL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 039

22	ALDEA IXTAGEL	Joel Robles	Abel Robles
23	ALDEA AGUA CALIENTE	Jeremías Abigaíl Fuentes	Joel Enrique de León Fuentes
24	ALDEA EL BOJONAL	Rubén Clemente Vásquez	Ever Ulises Orozco
25	CANTON EL DOMINANTE DE ALDEA EL BOJONAL	Adrián Valentín Miranda Vásquez	Wilber Waldemar López Barrios
26	SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL	Sarvelio Agustín Pérez Ventura	Noe Rudy Fuentes
27	ALDEA LAS LAGUNAS	Carlos Luis de León Bonilla	Elizabeth Noelia Orozco
28	CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS	Priscila Jackelina Morales Pérez	Luis Eduardo Aguilar
29	CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS	Julio Vinicio Escobar Tema	Cándida Esperanza Escobar Bonilla
30	ALDEA CAXAQUE	Wilder Edilio López M	Jorge Bernabel de León
31	ALDEA EL RECREO	Onel Alejandro de León López	Erik Alejandro de León Mérida
32	ALDEA EL RINCÓN	Higinio Alejo de León Argueta	Victalí Leonidas de León López
33	CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN	Ulmar Alfede de León Dionicio	Adalberto Esaú Estrada
34	ALDEA SAN RAFAEL SOCHE	Adrián Joel Vásquez Gómez	Lusbin Elías Fuentes P.
35	ALDEA LA FEDERACIÓN	Artemio Joaquín Velarde R.	Alejandro Méndez Laínez
36	CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN	Rubén Arturo Mérida Guzmán	Darly Azucena Fuentes
37	ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS	Eduardo Saul Orozco Barrios	Mauro Donato Barrios Fuentes
38	CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS	Erick Eduar Bonilla Barrios	Nicolás Osbelí Morales López

CANTONES AREA URBANA SAN MARCOS:

No.	CANTON	TITULAR	SUPLENTE
1	CANTÓN SAN FRANCISCO	Hugo Tereso López de León	Isauro Felipe Vásquez Barrios
2	CANTÓN SAN RAMÓN	Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle	Lidia Emperatriz Cifuentes Rodríguez
3	CANTÓN SANTA ISABEL	Adolfo Javier Ixcolin	Cristian Humberto López R.
4	CANTÓN SAN ANTONIO	Guillermo Francisco Ardiano Tema	Pablo Mynor Orozco Juárez
5	CANTON SANTO DOMINGO	Humberto Marcos López Aguilón	Jacinto Pablo Gómez Fuentes
6	CANTON SANTA ROSALIA	Silvia Corina Ruiz Joachin	Delmar Mazariegos
7	CANTON SAN NICOLAS	Pedro Mártir Olivares López	Mirna Corelia Castillo M.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES:

No.	INSTITUCIÓN U ORGANIZACION	TITULAR	SUPLENTE
1	CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES	Leonel Benjamín Barrios Menéndez	Guadalupe del Carmen López
2	ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	Alfa de León Huertas	Enedilia Mazariegos
3	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Edgar Leonel Barragán Camas.	Josué Ismael Quiñonez Rodas
4	CENTRO DE SALUD	Ariel Danilo Rodríguez Hernández	Elda Ubilda Felipe Ramírez
5	AVENA	Santos Florencio Martín Torres	Cristina Ixcoy Santay
6	COMADRONAS MARQUENSES	Eucrely del Monte Carmelo Dardón	Violeta Fuentes
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA	Elfego Estuardo Guzmán de León	No hay
8	COCOPRE	Leonel Amílcar Chávez Ángel	Jorge Jesús Almengor Díaz
9	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN SAN MARCOS	Ricardo Antonio Barrios Rivera	Jorge Neptaly Cáceres Ruiz
10	OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR	Ingrid del Rosario Azurdia Mérida	Arleny Viviana Gómez Pérez
11	RED DE JUVENTUDES DE LA REGION DEL VALLE DE SAN MARCOS	Jenny Anabell Martini de León	Raúl de Jesús Vaides Diaz
12	CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	Eder Alejandro Paxtor Maldonado	
13	COORDINACION DEPARTAMENTAL ALFABETIZACION	Karlyly Nohemí de León Miranda	No hay
14	MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-2	Enio Relman Maldonado Solis	Héctor Guillermo Ochoa Gálvez



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala



SECRETARIA MUNICIPAL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 040

15	MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-4	Heliuv Edilzar Vásquez Navarro	Herick Julián Sosa Arreaga
16	CASA DE LA CULTURA MARQUENSE	Connie Yanira López Borrayes	Aldonsa Azucena Gómez Orozco
17	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SESAN	Kimberly Pamela Quiroa Delgado	Glenda Fabiola de León López
18	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL. INFOM	Arnaldo Rene Ruiz Monzón	Julio Adolfo Rodríguez Mérida
19	POLICIA NACIONAL CIVIL 42 COMISARIA	Nery Willman Bautista Miranda	Denis Brusly Hernández
20	MINISTERIO DE DESARROLLO	Susan Patricia Barrios Zamora	
21	CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA "CAIMUS"	Mirna Leticia de León Cifuentes	Rocío del Rosal Ochoa López
22	XVI COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Esaú Gregorio Ajtun Juárez	Brendi Lucinda Pérez Roblero
23	CRUZ ROJA GUATEMALTECA DELEGACION SAN MARCOS	Carlos Enrique Alvarado Ochoa	Elby Maribel Gómez Navarro
24	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Siomara de los Ángeles Gil	Estuardo Mijail Estrada Rivera
25	CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE GUATEMALA-CONAMIGUA	Lic. Raúl Adolfo Pinto Dardón	Licda. Luz de María Maldonado Rodas
26	REPRESENTANTES DE CONSEJERAS COMUNITARIAS EN MIGRACION	Imelda Floridalma de León López	Mayra Elisa Velásquez Gómez
27	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB	Abner Isaí Gómez de León	Pedro Neptalí Orozco Fuentes
28	BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES ESTACION 132 SAN MARCOS	Santos Pablo Bámaca Cinto	Oslin Emmanuel Chún Ramírez
29	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	Karla Marixa Godínez Santos	No hay
30	CICAM	Mariela Porras	No hay
31	REPRESENTANTE DE GOBERNACION	Bayrón David Fuentes	Edvin Manriquer Orozco V.
32	SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER-SEPREM-	Etelbina Floridalva Estrada López	No hay

con el fin de llevar a cabo la reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- para tratar asuntos importantes y urgentes para el desarrollo y progreso de nuestro querido municipio; por lo que se procede de la manera siguiente. --**PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- a cargo de un voluntario de la general, agradeciendo a los presentes su puntual asistencia a la reunión Ordinaria del COMUDE del presente año, brindando al mismo tiempo su afectuoso y cordial saludo. --**SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio municipal en eventos públicos a cargo de: Ing. Ruth Castañón. ---**TERCERO:** Invocación en agradecimiento a nuestro Dios por la salud y la vida de todos los presentes, a cargo de una persona voluntaria de la general. --**CUARTO:** Ingreso de los Pabellones a su sitial de honor, a cargo de dos personas seleccionadas de la general. **QUINTO:** Interpretación de nuestro glorioso Himno Nacional por todos los Presentes. -- **SEXTO:** El señor secretario del COMUDE Lic. Roberto Arturo Navarro Morales, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación de la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión Ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero cero tres guion dos mil veintiséis. -- **SEPTIMO:** El señor Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Lic. Roberto Arturo Navarro Morales da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: **1)** Bienvenida y apertura de la reunión de COMUDE, a cargo de un voluntario de la general. --- **2)** Recomendaciones de seguridad en el uso del edificio municipal en eventos públicos, a cargo de: Ronald Iván Ramírez Robledo. ----**3)** Invocación a nuestro Dios, en agradecimiento por la vida y salud de todos los presentes, a cargo de un voluntario de la general. ---- **4)** Ingreso de los Pabellones a su sitial de honor, a cargo de dos personas seleccionadas de la general. ---- **5)** Canto de nuestro glorioso Himno Nacional por toda la concurrencia. -- **6)** Determinación del Quorum, a cargo del señor Secretario del COMUDE Lic. Roberto Arturo Navarro Morales. ---- **7)** Lectura y Aprobación de la Agenda de los puntos a tratarse en la presente reunión, a cargo del señor Secretario del --



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 041



COMUDE Lic. Roberto Arturo Navarro Morales. ---- 8) Intervención del señor Director de la Dirección Municipal de Planificación, brindando información importante con respecto a los proyectos de infraestructura a ejecutarse en esta jurisdicción municipal. ---- 9) Participación del señor Leonel Amílcar Chávez Presidente de COCOPRE, dando a conocer la necesidad y urgencia de la Seguridad Ciudadana de nuestro municipio. ---- 10) Convocatoria para participar en un torneo de fútbol municipal juvenil Inter aldeas de 15 a 22 años, por el Profesor César Fonseca. ---- 11) Informe amplio y detallado del señor Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista sobre el que hacer municipal, a fin de que la asamblea conozca avances de los trabajos realizados a la fecha por la actual administración municipal. ---- 12) PUNTOS VARIOS: (máximo dos). ---- 13) Lectura y aprobación del acta cero cero tres guión dos mil veintiséis a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Lic. Roberto Arturo Navarro Morales, para que la misma sea firmada y sellada por los presentes. --- Por lo que se le concede el espacio a un voluntario(a) de la general para la bienvenida y apertura de la reunión del COMUDE. -- **OCTAVO: INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, BRINDANDO INFORMACIÓN IMPORTANTE CON RESPECTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTARSE EN ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL; RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISEIS, COFINANCIADO CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS.** a) El señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, hace del conocimiento del pleno que para el presente ejercicio fiscal 2026 no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. b) Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2026 seguirá rigiendo el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco"; vigente para el año 2026, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2025. El artículo 82 del Decreto No. 36-2024, establece que: "En los demás casos, en la reprogramación de obras, los Consejos Departamentales de Desarrollo, deberán atender la priorización de funciones y tipologías de obras que contribuyan a alcanzar las metas que contempla la Política General de Gobierno 2024-2028; cuando aplique, las modificaciones deberán contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de abril del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta.". c) En consecuencia a lo anteriormente expuesto, es necesario incorporar las obras nuevas priorizadas para su ejecución en el presente ejercicio fiscal; por lo que, para contar con el financiamiento que permita cubrir los mismos, es necesario efectuar la reprogramación de obras correspondientes, conforme a lo establecido; d) El señor Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo a la Certificación de Acta No. 02-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea San José Las Islas del municipio de San Marcos de fecha 29 de enero del año 2026, asentada en los folios ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis (154, 155 y 156) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 03-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón San Francisco Zona 5 del municipio de San Marcos de fecha 04 de febrero del año 2026, asentada en los folios ciento cinco, ciento seis y ciento siete (105, 106 y 107) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 116-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea San Sebastián del municipio de San Marcos de fecha 05 de febrero del año 2026, asentada en los folios doscientos quince, doscientos dieciséis y doscientos diecisiete (215, 216 y 217) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 028-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea La Federación del municipio de San Marcos de fecha 30 de enero del año 2026, asentada en los folios ochenta y nueve, noventa y noventa y uno (89, 90 y 91) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 04-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea San Rafael Soche del municipio de San Marcos de fecha 03 de febrero del año 2026, asentada en los folios doscientos once, doscientos doce y doscientos trece (211, 212 y 213) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 03-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón San Antonio del municipio de San Marcos de fecha 31 de enero del año 2026, asentada en los folios diez, once y doce (10, 11 y 12) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 03-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón El Cerro, Aldea San Antonio Serchil del municipio de San Marcos de fecha 30 de enero del año 2026, asentada en los folios treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres (31, 32 y 33) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 02-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Lagunas del municipio de San Marcos de fecha 07 de enero del año 2026, asentada en los folios seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y tres y seiscientos noventa y cuatro (692, 693 y 694) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 29-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea El Rincón del municipio de San Marcos de fecha 30 de enero del año 2026, asentada en los folios cuatrocientos tres, cuatrocientos cuatro y cuatrocientos cinco (403, 404 y 405) de su respectivo libro de actas; Certificación de Acta No. 01-2026 del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Caxaque del municipio



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 042



de San Marcos de 30 de enero del año 2026, asentada en los folios ciento setenta y dos, ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro (172, 173 y 174) de su respectivo libro de actas, presentadas por los **COCODES** del Municipio de SAN MARCOS, en los cuales manifiestan su **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para los desistimientos **TOTALES** antes mencionados, los cuales se detallan a continuación: - - - **PROYECTOS 2025:**

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	333118	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA LA FEDERACION SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 577,289.00
2	333121	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE EL QUETZAL SECTOR SIETE ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,690,000.00
3	333123	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA EL RINCON SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,210,000.00
4	333129	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.U.M ESTADO DE ISRAEL, CANTON SAN ANTONIO 14 AVENIDA ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,800,000.00
5	333133	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA E.O.U.M. CARLOS CASTILLO ARMAS, 16A AVENIDA SUR Y 5A CALLE B ZONA 5 CANTON SAN FRANCISCO SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,800,000.00
6	336966	AMPLIACION PUESTO DE SALUD ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,889,143.00
TOTAL			Q 8,966,432.00

Y con ello dar lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO**, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la **propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2026**, de acuerdo al listado siguiente: - - - - -

REPROGRAMACION EJERCICIO FISCAL 2026 PROYECTOS NUEVOS:

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR
1	355276	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON EL CERRO, ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 900,000.00
2	374560	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,900,000.00
3	373344	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA URBANA PARA NIÑAS ISABEL BARRIOS Y BARRIOS, 5A CALLE Y 9A AVENIDA ZONA 4 SAN MARCOS, SAN MARCOS (MULTIANUAL)	Q 2,400,000.00
4	355369	MEJORAMIENTO CALLE RURAL PRINCIPAL, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 966,432.00
5	355370	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON LOS CEREZOS, ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 900,000.00
6	355372	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA NACIONES UNIDAS, 9A CALLE Y 12A AVENIDA ZONA 3 SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,900,000.00
TOTAL			Q 8,966,432.00

RESUMEN DE LA REPROGRAMACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026:

PROYECTOS NUEVOS 2026	Q. 8,966,432.00
TOTAL, DE LA REPROGRAMACIÓN 2026	Q. 8,966,432.00

Enterado El Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA:** I) **APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES** del **ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN 2026**, presentados por cada uno de los **"CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO"** correspondiente, para llevar a cabo la ejecución de los proyectos programados en la **INVERSIÓN 2026**, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo artículo 82 del decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", vigente para el año **2026**, II) **Aprobar la Reprogramación de obras del Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos**, arriba descritos para ser ejecutados en el **ejercicio fiscal dos mil veintiséis**. III): Certificar la Presente Reprogramación al Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos para su conocimiento y efectos consiguientes. -----



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 043



NOVENO: Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo **APRUEBAN Y PRIORIZAN** la ejecución de los proyectos descritos en el punto anterior, para el presente ejercicio fiscal dos mil veintiséis, ya que fueron aprobadas las reprogramaciones respectivas. Así mismo también Aprueban los **DESISTIMIENTOS TOTALES** de los proyectos que se indican a continuación: -----

PROYECTOS SOCIEDAD CIVIL:

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	333110	REPOSICION PUESTO DE SALUD ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 890,140.00
2	333113	MEJORAMIENTO CALLE RURAL DE LA ALCANTARILLA A SECTOR LOS DE LEON, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 800,000.00
3	333134	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CALLE LOS LEONES ALDEA CAXAQUE SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,050,181.00
4	337079	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL CANTON EL CERRO ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 520,365.00
TOTAL			Q. 3,260,686.00

Y con ello priorizan la reprogramación realizada por la Sociedad Civil, respecto a la inversión priorizada para este ejercicio fiscal al municipio de San Marcos, siendo estos los siguientes: -----

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR
1	357043	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 1,500,000.00
2	357927	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA ALCANTARILLA, ALDEA LAS LAGUNAS SAN MARCOS, SAN MARCOS	Q 250,000.00
TOTAL			Q 1,750,000.00

DECIMO: Participación del señor Leonel Amílcar Chávez Presidente de COCOPRE, dando a conocer la necesidad y urgencia de la Seguridad Ciudadana de nuestro municipio, manifestando que se encuentran trabajando conjuntamente con otras Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en bien de la seguridad de nuestros vecinos, agradeciendo a la Municipalidad Marquense a través de su representante legal y Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista, por el apoyo que está brindando, principalmente con el nombramiento de dos integrantes del Concejo Municipal que están respaldando las diferentes actividades que están realizando, para lo cual comparte su número telefónico a fin de coordinar cualquier actividad de seguridad Ciudadana en cualquier lugar de nuestro municipio, debiendo estar bien organizados e informados al respecto. -----

DECIMO PRIMERO: Convocatoria para participar en un torneo de futbol municipal juvenil Inter aldeas de 15 a 22 años, por el Profesor César Fonseca, informando a todos los presentes que es necesario el esparcimiento de los niños y juventud de nuestro municipio, con el apoyo y respaldo del señor Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista, próximamente se estará llevando a cabo un campeonato de futbol municipal juvenil Inter Aldeas, entre las edades de 15 a 22 años, beneficiando grandemente a todas las comunidades del área rural de nuestro querido municipio de San Marcos, solicitando al mismo tiempo el apoyo y respaldo de todos los presentes especialmente de las autoridades comunitarias en socializar dicha información a fin de que se vayan integrando los equipos de futbol dentro de las edades ya mencionadas. -----

DECIMO SEGUNDO: Información amplia y detallada del señor Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista sobre el que hacer municipal, a fin de que la asamblea conozca avances de los trabajos realizados a la fecha por la actual administración municipal. Solicitando a los diferentes COCODES que tienen proyectos priorizados y aprobados a efecto se constituyan a la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Marcos, a realizar las gestiones cumpliendo con todos los requisitos en los procesos respectivos para la ejecución de obras de infraestructura que beneficiarán grandemente a los vecinos de las comunidades favorecidas. Así mismo informa a don Leonel Amílcar Chávez Presidente de COCOPRE que la Municipalidad está en la plena disposición de apoyar con dos representantes del Concejo Municipal en todas las actividades que realice la Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que es muy importante estar organizados y trabajando para erradicar la delincuencia en nuestro municipio. -- De la misma manera exhorta al Profesor César Fonseca trabajar arduamente en lo concerniente al deporte en la rama del futbol tanto del área urbana como rural, impulsando campeonatos principalmente para niños y jóvenes de nuestro municipio; indicando que la Municipalidad ha estado trabajando y gestionando ante las instancias correspondientes para el mejoramiento y habilitación de algunas canchas deportivas del área rural y que es necesario y conveniente contar con otras canchas deportivas, ya que en nuestro medio carecemos de las mismas y con las que contamos ya no son suficientes para la realización de los diferentes campeonatos autorizados. En cuanto a la Convocatoria para participar en un torneo de futbol municipal juvenil Inter aldeas de 15 a 22 años, por el Profesor César Fonseca, debe realizarlo para lo cual contará con el apoyo de esta Municipalidad. ---De igual forma manifiesta a todos los presentes que se está trabajando para la



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO" COMUDE" No. 044



construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos, ya que el ingreso a la Finca Monte limar a las trincheras a dejar los residuos sólidos que se recolectan en el área urbana ya es bastante difícil por la negativa de vecinos del municipio de Malacatán, quienes a cambio del derecho de paso exigen que se les otorguen extensiones de terreno propiedad de la Finca Monte limar y que es patrimonio del pueblo Marquense. ---Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista que se está trabajando también para el mejoramiento de los pozos mecánicos a fin de contar con el vital líquido en todos los hogares de nuestros vecinos marquenses. ---Al mismo tiempo solicita a todos los presentes que cuando vean algún acto ilícito como por ejemplo la instalación de un servicio de agua no autorizado por la Municipalidad que lo denuncien, así como cualquier otro acto ilícito que se cometa por algún trabajador municipal en perjuicio del patrimonio del pueblo, ya que no se vale que se esté actuando de esta manera por malos vecinos. -----

DECIMO TERCERO: PUNTOS VARIOS: a) El Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio director de la Dirección de Fomento Económico Municipal de la Municipalidad de San Marcos solicita Activación de la COFETARN. -- **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal Ing. Otto Francisco Castillo Bautista, expone a los Integrantes del Honorable Concejo Municipal que se tiene la presencia del Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio Director de la Dirección de Fomento Económico Municipal, quien brinda amplia y detallada información con respecto al funcionamiento de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico Local, con la finalidad de promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población de este municipio. Así mismo dicho director solicita la activación de la COFETARN. --- **CONSIDERANDO:** Que este cuerpo colegiado puede realizar todo aquello que esté en ley, velando por la integridad de su patrimonio, actuando de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia. -- **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, con base a los considerandos a la sucesiva cita de leyes: Artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 9, 33, 35, 36, 40, 42, 53, 90 del Código Municipal; por unanimidad y mayoría de votos, **ACUERDA: 1)** Autorizar la activación de la COFETARN con la finalidad de promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población de este municipio. ---- **2.-** Asignar al Señor o Señores Concejales o Síndicos, que coordinan la Comisión de Fomento Económico Local, Ambiente y Recursos Naturales-COFETARN y Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN; como representantes del Concejo Municipal para el proceso y enlace político, quienes informaran periódicamente al Concejo Municipal sobre los avances obtenidos. --- **3.** La Dirección Municipal de la Mujer (DMM), La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, COCODES y Adulto Mayor como otras; deberán coordinar actividades de proyectos y programas con la Dirección Municipal de Desarrollo Económico Local, fin de coadyuvar esfuerzos para lograr los objetivos trazados que redundará en beneficio de los sectores y personas más vulnerables de este Municipio. ----- **7.** El presente acuerdo es de efectos inmediatos, por lo que debe ser notificado a las partes interesadas y a donde corresponda a la brevedad por parte de la Secretaría Municipal para sus efectos legales consiguientes. - **8.** Notifíquese. ---- **b)** El señor Guillermo Ardeano presidente del COCODE del Cantón San Antonio solicita que los puntos varios sean tomados en cuenta con mucha formalidad ya que son parte del acta y en donde se tratan temas muy valiosos que benefician a los vecinos. -----

DECIMO CUARTO: Lectura y aprobación del acta cero cero tres guión dos mil veintiséis a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Lic. Roberto Arturo Navarro Morales, la cual es firmada y sellada por los presentes. -----

INTEGRANTES DEL COMUDE 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Otto Francisco Castillo Bautista	Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo	
2	Br. Bilma Arely Rodríguez Soto	Síndico Primero Municipal	
3	Lic. Amílcar López Escalante.	Concejal Primero Municipal	
4	Lic. Roberto Arturo Navarro Morales	Secretario de COMUDE.	





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"



No. 045

Handwritten notes:
Derechos
Metodología
Educación



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



ASOCIACIÓN 23 DE ENERO DE ARRENDATARIO Avena ANTIGUA TERMINAL S.M.



Handwritten notes:
Alcaldía barbo...
de...
de...
de...



Handwritten note: winson de León Leal



Handwritten note: Higuera de Ge...



Ing. Agr. Ruth Castañón Mejía
DIRECTORA
Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgo a Desastres -DMGIRD-
Municipalidad de San Marcos

Extensive handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the page.



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE"



No. 046

SINDICATO DE VENDEDORES
DE PLANTAS Y VENDEDORES
EN PUESTO FIJO
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



German Pérez

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Luciano



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

s. n. JOEL CARDONA

Handwritten signature



Licda. Edelmirza Lisbeth
Reyna de León
DIRECTORA DE DMM
Municipalidad de San Marcos



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



Isaac Vargas

Handwritten signature

Handwritten signature



LUIS LOPEZ



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

